

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 290

REF: ROL 6040-1

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537

INGRESADA CON EL Nº CCI-2659 DE

FECHA 19/6/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CCI-2659</u> de fecha 19/6/2019 patrocinado por el arquitecto **GONZALO MENESES BRUNO**, para el predio ubicado en <u>CALLE LIQUIDAMBAR Nº 755</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6040-1, propiedad de INMOBILIARIA PELLINES SPA.

- 2. El Acta de Observaciones de fecha 17/7/2019
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el Acta de fecha **04.07.2019.**
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CCI-2659</u> de fecha <u>19-6-2019</u> patrocinado por el arquitecto GONZALO MENESES BRUNO, para el predio ubicado en <u>CALLE LIQUIDAMBAR Nº 755</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>6040-1</u>, propiedad de INMOBILIARIA PELLINES SPA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° CCI-2659 de fecha

CONCÓN, 26 de septiembre de 2019

ARR/--/CVZ/cvz

- Sr(a). GONZALO MENESES BRUNO

- Sr(a). INMOBILIARIA PELLINES SPA

- Expediente Técnico N° CCI-2659

- Archivo DOM.

- U. Fiscalización DOM.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

OBRAS MUNICIPALIDAD DE CONCON